

ACTA DE LA SECCION Nº 01 – 2022

En Manta a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las siete horas con cero minutos se reunieron virtualmente por la plataforma zoom el concejal Juan Casanova y los miembros de la asamblea ciudadana del cantón Manta presidido por los representantes la Sra. Esmeralda Bolagay y el Sr. Osvaldo Bravo la Sra. Rosa Cedeño y el Sr. Javier Moreira, el señor concejal dio inicio a la sesión

Adoptando como los puntos de agenda

- Cumplimiento de compromisos del concejal Juan Casanova

Informes

El concejal Juan Casanova informo , dentro de la rendición de cuentas del año dos mil veinte se hizo compromisos para el año 2021 que eran dos puntos ,el primeo que dice señor concejal de acuerdo su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y así un análisis de su gestión del periodo dos mil veinte, nos indica que su proceso de fiscalización no se ha cumplido con la expectativa de la ciudadanía solicitando que dentro del tiempo que falte del año 2021 se procede a dar cumplimiento de acuerdo a las atribuciones se interrumpió porque intervino pidiendo la palabra el Sr Osvaldo Bravo diciendo dentro de la reunión está el Abogado Jacinto quien no aparecía en el informe que se había entregado de listado del equipo técnico del concejal él no puede estar dentro de la reunión porque por lo tanto no es parte del equipo técnico , él es parte de equipo técnico del Sr Bosco y del concejal Ledin Valencia y Veronica Calderón no sé si estoy equivocado señora esmeraldas cuando recibimos el oficio , la señora Esmeralda interviene, el señor Jacinto Gutiérrez es parte del equipo de la concejal Veronica Calderón, el señor Osvaldo interviene preguntado, de los otros concejales no solo de la concejal Veronica Calderón , interviene la señora Esmeralda si solo de la concejal verónica y del concejal Juan Casanova es la chica Emily , interviene el concejal Juan Casanova si yo enante estaba hablando con la señora Esmeralda y le comentaba este inconveniente como ustedes saben yo no poseo asistente dentro del municipio entonces pues se me complica bastante y me permití dialogar con ella para poder tener un alcance al documento de lo que es el equipo técnico para poder ingresar a otra persona más que me sirva de sustento en este proceso de rendición de cuentas, interviene la señora Esmeraldas concejal justamente lo que usted indicaba yo le había comentado que se tiene que hacer por oficio en este proceso solo tiene a la chica Emily ella tiene que estar presente y enviar un oficio y tener cada uno de nosotros los compañeros el conocimiento para posteriores el día viernes tener ese documento y saber que contamos con un sustento de respaldo está de acuerdo don Osvaldo de lo que había indicado de lo que entregue documento, interviene el señor Osvaldo lo que se puede hacer como dice la señora Esmeraldas es un alcance dirigido para el equipo técnico ciudadano que ingresa un nuevo miembro de repente hasta nosotros mismo podemos meter a otra persona pero no es lo

correcto podría ser un alcance un oficio indicando que usted va a integrar a una persona más a su equipo técnico porque no hay límite en el sentido que ustedes pueden tener a una o dos personas para que le ayuden hacer su trabajo eso sería concejal, interviene la señora Esmeralda si don Osvaldo yo le indicaba que entregue un documento para la próxima reunión, interviene el señor Jacinto buenas noches primero quiero desearles éxitos en esta jornada viendo que por el orden legal ustedes tienen la razón yo estoy haciendo asesoría particular con personas que están haciendo rendición de cuentas incluido los tres concejales de Manta si el concejal Casanova ha dado mi nombre espero que ustedes también lo hagan para poder participar en la reunión y con Todo respeto lógicamente me retiro de la sala deseándoles que sea fructífera esta reunión espero poder participar en la próxima reunión esperando que el concejal Casanova presente el escrito pues yo me desconecto que tengan una buena noche, interviene el señor Osvaldo Bravo si muy bien abogado esa es la idea no es que no deseamos que usted no participe pero hay que manejar ciertos protocolos, interviene el señor Jacinto así es, bueno solo para dejarme presentadito soy Jacinto Gutiérrez, se retira el señor Jacinto e interviene el concejal Juan Casanova, bueno ya que se retiró el economista Jacinto sigamos con el proceso de rendición de cuentas teníamos dos puntos el primero que era relación a la fiscalización solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021 se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones como indica el Art. 56 Y 58 de la COOTAD y en concordancia al Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador si bien es cierto aparte de que también es un compromiso una de nuestras funciones se establece también dentro del proceso de rendición de cuentas por lo tanto el punto aquí he hecho referencia he citado tres procesos de fiscalización pues como ustedes pueden ver que son el tema de contaminación ambiental trece de marzo del 2021 Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0033-M el segundo punto) Detalle de programas, campañas o capacitaciones, que haya realizado GAD Municipal de Manta con la finalidad de para promover educación y concienciación ambiental en los habitantes del cantón de Manta esto fue recibido aquí esta el informe y en las observaciones yo recibí un informe mejor ficho de la dirección de ambiente y de las observaciones que le hice al informe que entregó la dirección de ambiente es que faltaba la creación del pacto verde por el futuro de Manta que es una iniciativa ciudadana que busca mitigar la contaminación salvar playas y sostenibilidad de la industria pesquera del cantón Vinculación con Cámara Ecuatoriano de Industriales y Procesadores Atuneros (CEIPA) que dió carta abierta para que todas las empresas representadas por ellos se sumen al Pacto Verde por el Futuro de Manta junto al equipo técnico del Departamento de Ambiente y Pacto verde para realizar trabajos en conjunto también tenemos el contrato de la construcción del redondel y distribuidor de tráfico en la vía puerto aeropuerto sector ingreso al aeropuerto hice un oficio a la coordinadora zonal de compras públicas en el que solicito que se compruebe el proceso MCO-GADMANTA-29-19 que corresponde a la obra CONSTRUCCIÓN DE REDONDEL Y DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA VÍA PUERTO AEROPUERTO SECTOR INGRESO AL AEROPUERTO se ejecutó en apego a lo que establece la normativa de la

contratación pública considerando que contrato no se ajusta a lo detallado en los pliegos, el tiempo de ejecución sobre todo los documentos de sustento no se encuentran disponible en el portal de compras públicas la coordinadora zonal responde a lo solicitado al respecto que también debe informar que debido a la seguridad informática implementadas en el portal no se puede alterar, cambiar, modificar o eliminar alguna información en la base de datos siendo responsabilidad de los usuarios del Portal Institucional del SERCOP el manejo adecuado de las herramientas que proporciona el sistema por lo tanto su solicitud no es procedente y finalmente le recuerdo que las inconcistencias que presenten los procesos de contratación son responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad que contrata y a su vez es responsable de llevar adelante dichos procesos y concluirlos una vez el proceso finalizado, ya sea cancelado o desierto observando lo que indican los artículos 21, 28 y 97 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública y por último tenemos la consulta sobre la acción en contra de consejo del cantón Manta signada con el número **13337202000102** el 07-01-2021 con el Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0001-M solicito a usted de la manera más respetuosa se informe del estado actual de dicho proceso y ellos comentan que este proceso es del año 2020 se a dado seguimiento pero no hay dicha respuesta una respuesta conclusa, y por último también tenemos este segundo punto que esta en relación a lo que es la legislación, Señor concejal, de acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020, nos indican que el proceso de legislación se cumpla con realizar o entregar proyectos de ordenanza, política públicas que mejoren las condiciones de todos los ciudadanos mantenses, solicitando que dentro del tiempo que falta al año 2021, se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones como indica el Art. 56 y 58 de la COOTAD y en concordancia al Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, En relación a cumplir con realizar o entregar proyectos de ordenanza, política públicas que mejoren las condiciones de todos los ciudadanos mantenses les informo lo siguiente en el memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0149-M del 22 de diciembre de 2021 presenté el borrador del proyecto de ORDENANZA QUE REFORMA LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA y también con el memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0150-M del 31 de diciembre de 2021 presenté el borrador del proyecto de ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN MANTA, estos son los dos aportes que he presentado en lo que es de la acción legislativa presentada mi ordenanza del consejo municipal con esto cumpliendo todos mis compromisos que han sido adquiridos de la rendición de cuentas anterior, la señora Esmeralda interviene señor concejal sobre su información que nosotros le hemos solicitado que es su trabajo de legislación y fiscalización justamente da de los 6 meses que quedaban de lo es la culminación de la rendición de cuentas del año 2020 entonces lo que usted indica de su fiscalización eso es prácticamente lo que dio en su rendición

de cuentas que se hizo de enero a julio porque incluso están los meses que hizo de marzo esta enero justamente están dentro de lo que usted hizo de lo que usted nos indicó el día que usted rindió cuentas con el pedido que era de los ciudadanos que era que los últimos 6 meses que quedaban de julio a diciembre es su fiscalización ese es el trabajo de todos los concejales electos de la manera popular no lo veo correcto que se ponga meses, de julio a diciembre es su fiscalización lo que es legislación que usted está entregando de diciembre del 2021 son solamente proyectos que usted socializo después de que ya nosotros como asamblea ciudadana tenemos ese conocimiento a ciencia cierta que ya está hecha hace muchos años ya la ordenanza que se creó se deforme si nosotros como asamblea ciudadana no los hemos convocado a ninguna socialización de ningún proyecto de ningún proyecto que se está presentando esa es mi intervención gracias, interviene el señor Osvaldo Bravo usted ha leído los compromisos que valga la redundancia se comprometió a cumplir el año pasado a partir de junio del 2021 del 31 de junio hasta el 31 de diciembre si usted lee bien el texto el compromiso tiene que ver con el fortalecimiento una de las dos atribuciones principales que tienen los concejales sería importante, yo le voy a dar lectura para que conozcamos por ejemplo Chavica que es nueva en esto para que estemos claro cuáles son las funciones específicas de un concejal dentro de lo que marca la asamblea ciudadana claramente habla del artículo 56 del artículo 58 del 264 de la constitución del literal 12, procedo la lectura de la norma de los Gobiernos Autónomos Descentralizados habla de las atribuciones de los concejales, los concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones en el cumplimiento de sus atribuciones estarán obligados a rendir cuentas, tiene las siguientes atribuciones intervenir con voz y voto en las sesiones de concejo municipal literal a, literal e presentar proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, c intervenir en el concejo cantonal de planificación en las comisiones legislaciones presentaciones legalizaciones y representaciones designe el consejo municipal y fiscalizar las acciones ejecutivo cantonal de acuerdo con la ley, esas son las atribuciones o deberes que tienen, concejal entonces que es lo que tiene la diligencia que la ciudadanía noto en ustedes, estos compromisos fueron para todos los concejales no está dirigido para uno solo entonces que era lo que nosotros le hemos pedido a ustedes y que como en realidad la parte fiscalizadoras legislativa, no cumplieron con las expectativas según nosotros justamente se les pidió que esos 6 meses se reforzaran, entonces si usted ve y analiza el literal d c fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a este código la ley, pero aparte ustedes tienen otras responsabilidades por ejemplo ustedes tienen que hacer seguimiento y cumplimiento, yo quiero hacerle una pregunta a usted, usted al final del periodo el 31 usted me podría indicar cuantas obras se ejecutaron hasta esa fecha eso es parte de su trabajo, ejecutaron con qué valor las obras publicas y lo mismo con lo que tiene que ver el presupuesto general como usted sabe para construir, entonces esa es la parte ilógicamente no da a conocer por otros concejales que



también han estado dando respuesta a su compromiso, no recuerdo si son 28 0 29 obras , queremos saber por ejemplo si usted fiscalizo esas obras, si estuvo en ese proceso que es su obligación, eso es lo que nosotros como representantes de la ciudadanía y de todas las organizaciones dieron sus aportes es lo que esperaban o esperábamos de ustedes los 11 concejales, entonces hasta ahora no nos da a conocer los compromisos no se nota ese trabajo, independiente usted reciba o no reciba respuesta usted debe trabajar más en el campo en las obras, en realidad es lo que se necesita, entonces eso seria y respecto a lo que dijo la señora Esmeralda los proyectos que fueron también presentados, interviene el concejal bueno vamos aclarar las cosas y aclarar punto por punto para que haya ningún inconveniente en buena hora estamos en esta reunión, son fiscalizaciones que se han hecho en el año 2021 y por la tanto a mi criterio podían estar, sin embargo me permito poder compartir pantalla para que tengan conocimiento de más fiscalizaciones que se han ido dando, por ejemplo aquí tenemos la respuesta del memorando de costa limpia eso se hizo el de agosto del 2021 en el cual nosotros aquí hacemos observaciones no solo pedimos información, esto es importante en la fiscalización, porque cuando se recibe la información y muere pues no entiendo cuál es el objetivo de saber un paso más adelante, interviene el señor Osvaldo justamente nosotros eso es lo que queremos saber usted nos da algo ni siquiera generalizado en este momento usted está entrando así lo que es la parte fiscalizadora es lo que nosotros queremos saber qué es lo que usted va a subir a su página con respecto a esto de los compromisos que usted adquirió el año pasado vamos por buen camino parece ser que no estábamos bien sintonizados en esa situación queremos escucharlo para si hay que retractarse o tengo que retractarme yo pues me retracto también era por reconocimiento si es así, interviene el concejal no si está bien que en estos espacios para dialogar y tener un poco más claro los temas me perdí un poco en las fechas, me permite poder presentarles esto para poder presentarles que si hemos estado pendiente de los compromisos adquiridos con la ciudadanía ese es el sentido de estar en estos puestos de trabajos, bien una vez aprobada y sancionada la ordenanza de liquidación y extensión de la empresa pública para la recolección de transporte y en posición de los desechos solidos industriales toxicos y *Biopeligrosos de Jaramijo, Manta y Montecristi "Costa Limpia EP", el Directorio de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia en Liquidación, en el plazo de 30 días nombrará al liquidador* Así mismo, la Disposición Final establece:

De la ejecución de la presente ordenanza, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial entonces la observación que yo hago aquí es que el plazo que el plazo para que el Directorio nombrara al liquidador, inició a partir del 13 de marzo de 2020, fecha en la cual se sancionó la referida ordenanza Adicionalmente, es importante considerar que esta actividad se tuvo que suspender por los estados de excepción decretados por el gobierno central, como resultado de la pandemia COVID-19, los cuales iniciaron el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto ejecutivo Nro. 1017, y se extendieron hasta el 12 de septiembre de 2020, Siendo este el escenario, la designación del



LIQUIDADOR de Costa Limpia EP, se tuvo que haber realizado en el mes de octubre de 2020 porque en ese tiempo había terminado el plazo como dice la misma ordenanza, ahora a la respuesta de los puntos 2y 3 es evidente que realizar un traspaso de la licencia a favor del GAD MANTA que de acuerdo a la información emitida *las operaciones de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP, fueron suspendidas desde el 3 de enero de 2018 por lo que ésta resultó en acefalia sin Gerente General y cuerpo Administrativo...*", es indiscutible que no se ha cumplido con las obligaciones ambientales (auditorías ambientales y gestión de cumplimientos del plan de manejo ambiental) establecidas en las normativas ambientales ecuatorianas; en este sentido, y con el afán de dar cumplimiento a los artículos: 55 literal d) del COOTAD, 230 y 231 numeral 2) del Código Orgánico del Ambiente, y 596 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, recomiendo que en el proceso de liquidación de Costa Limpia EP, no se descuiden los temas ambientales, que por lo visto están desatendidos desde el año 2018 y para teminar es lamentable esta situación, más aun cuando el GAD Manta cuenta con una dirección de Higiene y Salubridad; y, de Gestión Ambiental, las cuales deben aportar al mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad del cantón, preservando, recuperando y controlando la sanidad ambiental, mediante la aplicación de metodologías de trabajo eficientes para organizar la limpieza de los espacios públicos y la disposición final de los desechos sólidos de nuestro cantón, sin descuidar la coordinación y supervisión de las actividades técnicas y los procesos de la Gestión Ambiental, a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para conseguir un ambiente de calidad que asegure el derecho al buen vivir de los habitantes, contribuyendo significativamente en el mejoramiento de las condiciones de salud e higiene del cantón, tengo otro oficio también insistencias del requerimiento información referente atreves de trasferencias directas no rembolsables de recursos públicos de la legislación resolución legislativa número 041-019-09-2019 esto es un 13 de agosto del 2021 como ustedes puede ver Tengo una insistencia de una información que vengo pidiendo desde el 2019 y aunque ustedes no lo crean hace poco han dado una respuesta del tema y es lamentable que demoren tanto con estos procesos cuando yo creo que la información pública debe ser transparente Y al alcance de todos y más cuando mi trabajo se trata de fiscaliza, Interviene el señor Osvaldo bravo disculpe que lo interrumpa concejal sería importante ir paso a paso , respecto al primer caso hubo respuesta o no hubo respuesta o sea hablemos hasta finales de este año que es el 31 de diciembre usted tuvo respuesta a esas observaciones o esas peticiones que hizo en este caso al ejecutivo al administrador, interviene el concejal, El oficio que presente es una respuesta a una solicitud de una información que yo pedí que empieza con manta 16 de mayo de 2021 en donde solamente pedí nombres completos y datos de liquidador , me extienda copia de la licencia ambiental vigente del operador relleno sanitario de la ciudad de Manta, Se me informe el estado actual del seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos normativos referente a la licencia ambiental del relleno sanitario de Manta esto es auditorías

ambientales y gestión de cumplimiento del plan de manejo ambiental, ahí ellos me respondieron Y en esa respuesta como ustedes pueden ver estoy citando lo que ellos me han respondido para poder hacer unas observaciones que fueron enviadas en la fecha de 16 de agosto de 2021, intervino el señor Osvaldo Bravo concejal continúe, interviene el concejal es importante lo que yo le decía Don Osvaldo no sé si ustedes en la rendición de cuentas del año anterior yo hice éxtasis en esta asamblea ciudadana para qué a través de ustedes decirle al alcalde que se encargue de responder la información que no me ha respondido hay información que tiene más de un año más de dos años por último por no decir ya los tres años en todo este periodo no he tenido respuesta alguna, mire este ejemplo, manta 22 de mayo de 2021 situación financiera de GAD MANTA justamente lo que usted estaba citando la pregunta es, se dará la respuesta necesaria a los fiscalizadores para que hagan su trabajo Y por si fuera poco hablando de territorio Ya que estamos y puedo compartir pantalla me gustaría presentarles una visita que tuve justamente En el redondel en fechas terminantes Es increíble que cuando uno intenta ser fiscalizaciones se encuentre con estos inconvenientes de la cual es de varios lugares Y bueno como ustedes pueden ver esta es la situación que estamos atravesando y no queda más que volver a insistir para que a través de ustedes podamos intentar que se dé la información necesaria, interviene el señor Osvaldo Si concejal me gustaría que se concrete la situación del tema de lo que es la parte de la fiscalización yo me remití a dar lectura del artículo 58 que es sobre sus obligaciones como concejal y es preocupante qué una situación de estas no yo ayer hablaba justamente a un concejal que también tenía la misma situación entonces me parece que se está cuarteando en labor el trabajo que ustedes deben de hacer por obligación y eso lógicamente va en perjuicio de la ciudadanía porque ustedes al no tener la información lógicamente que no pueden cumplir por un compromiso que adquirieron pero sí es importante que se deje bien claro en el momento en que usted suba la información sobre los resultados de los compromisos porque eso es lo que la ciudadanía conoce Y respecto al ejecutivo nosotros e inclusive hubo una de las preguntas que se le hizo en los compromisos que se adquirió justamente para fortalecer el tema del cumplimiento de lo que es el acceso a la información pública que está establecido en la ley entonces sí es importante se lo digo usted se lo he dicho a muchos que han dado su respuesta a los compromisos y esto en absoluto no se trata de ayudar o apoyar a nadie nuestro objetivo es justamente que la ciudadanía se encuentre bien informada respecto lo que hacen sus autoridades que las eligieron en su momento para que cumpla su función establecida de la ley eso es todo lo que yo le puedo decir concejal y de verdad que le digo póngale mucha atención, Interviene el señor Javier Moreira bueno yo la verdad es que todo lo que se está escuchando para mí es un aprendizaje nuevo entonces yo no podría involucrarme más a fondo cómo lo dijo Don Osvaldo primera vez que estoy con ustedes prácticamente sabiendo todo lo que ellos están haciendo por la ciudad sin embargo pues las palabras que dijo don Osvaldo pues tienen algo de lógica entonces yo creo que por ahora se está haciendo este



tipo de rendición de cuentas todo tiene que estar esclarecido porque eso es lo que requiere la ciudadanía gracias, interviene la señora Rosa bueno lo que yo le diría es qué si usted tiene todos los documentos todo lo que puede aportar yo creo que la ciudad lo necesita conocer también tomando en cuenta qué no sé porque los trámites se desvían a medias yo creo que deberían tener un poquito más de persistencia porque yo creo que ahí donde se entregan los documentos tiene que ver un recibido o pedir para cuando la respuesta por qué tiene que ver una respuesta que se la den escrita porque todo departamento tiene secretario no es el único que creo que le dejan el documento a medias tiene que ver la consistencia porque usted tiene que subir todos sus documentos entonces tiene que tener un respaldo cómo dice el compañero Osvaldo qué usted el concejal está para fiscalizar en las obras yo creo que debe trabajar más en este campo debe estar en las obras al pendiente a la hora que usted pueda ir a las obras y esa obra usted mirar si hay de hierro cuánto mide pero hay que fiscalizar con ganas porque si creo que hay bastante qué se está haciendo para eso son los concejales entonces yo sí creo que debe estar un poco más ese es el aporte que le puedo dar concejal, Interviene la señora Esmeralda eso yo le quería indicar concejal lo que usted puso a lo último indicaba lo que son los meses que se solicitó como referencia será que eso suba mas no lo anterior porque no tiene sentido a lo que se le está pidiendo el año 2020 usted su trabajo de acuerdo a los compromisos anteriores y sobre las ordenanzas vuelvo insistir señor concejal seamos invitados para dar los aportes a lo que se está presentando porque eso es válido y lo más valioso es que la ordenanza sea vista por todos por toda la ciudadanía, intervino el concejal bueno concuerdo bastante pero como dejan evidencia el problema de fiscalizar mire si yo hubiera puesto todos los oficios que se han presentado de fiscalización en ese tiempo me tardaría más de toda la noche de poder presentarlos por eso elegí estos para poder hacer darles cuenta y hacer esto un proceso sin embargo van a tener toda la documentación porque recordemos que la fiscalización es un proceso de nuestras actividades como concejales y esto es una de las cosas que nosotros rendimos cuentas así que sea como sea vamos a tener toda la información pero tanto así que mire yo dije que es algo muy importante que no solamente tener la información o sea yo le puedo entregar lo que está en la página municipal y no tiene mucho sentido pero por ejemplo yo presente algo de contraloría y es lo que van a ver con la documentación pertinente en los tiempos establecidos a lo que está en contraloría es el tema del redondel que es algo importante recalcar y bueno también cuándo hablamos del artículo 58 Habla de cuatro funciones hay más funciones pero no se las hace como concejal por ejemplo yo no puedo aprobar el presupuesto pero si lo puede hacer el consejo qué es lo que se hace la mayoría de votos pero en relación a la fiscalización habla de fiscalizar las acciones ejecutivas no solamente las obras sino otro tipo de acciones como lo hemos venido haciendo y muchas gracias por la recomendación voy a adjuntar esos documentos por que han sido ya después de la fecha de la rendición de cuenta anterior para poder hacer la respuesta mejor estructurada, interviene el señor Osvaldo si concejal mire su resultado de la



gestión o de los compromisos es lo que usted se comprometió de junio al 31 de diciembre en la comunidad como nosotros somos representantes de la ciudadanía nosotros lo que hacemos es escucharle a ustedes como autoridades y más bien como un apoyo, eso dice el mismo reglamento que hay que trabajar en conjunto con la autoridad con la asamblea local porque si usted me presenta algo sencillamente yo pensaría que usted lo ha hecho pero si usted me dice que por ejemplo le ha hecho seguimiento al presupuesto o a la obra pública y no la está presentando o sea estamos pensando que no lo ha hecho por ejemplo el municipio de Manta Tiene alrededor de 21 direcciones y yo les he dicho en anteriores rendiciones de cuentas que yo creo que hacer un oficio no es tanto problema hacer un oficio dirigido a una empresa pública Pidiendo información a cada una de las direcciones o sea no es tanto el problema ahora si le contestan si le entregan la información bueno ya es responsabilidad de ellos pero usted está cumpliendo usted no puede ser un mago para saber qué es lo que está pasando pero hay cosas que usted si debe de contarle a la comunidad que está haciendo su trabajo por ejemplo es muy importante que usted conozca qué es lo que ha pasado por ejemplo con las 28 horas que se han ejecutado en el periodo fiscal 2021 pero lo que nosotros le estamos pidiendo es a partir del 21 de julio al 31 de diciembre qué es lo que usted hizo respecto a lo que es fiscalizar y legislar entonces hay cosas que usted si tiene que hacerlas directamente pero hay situaciones que usted no las puede hacer porque no tiene conocimiento no tiene la información y tiene que solicitarla y si no le entregan la información hay otro mecanismo que se pueden aplicar pero bueno depende de cada uno de las autoridades de los concejales entonces en ese sentido es que siempre nosotros le hemos comunicado le hemos dicho porque esto de qué no entregan información esto no solamente esta administración, pasa siempre pero sin embargo ustedes tienen que cuidarse como concejales, haga su trabajo y bueno si no tiene respuesta de parte del ejecutivo bueno ya tiene que informar a la ciudadanía pero ustedes han intentado o han hecho el trabajo que le corresponde si usted tiene más información qué venga desde junio hasta el 31 de diciembre debería haberla adjuntado en esta reunión para nosotros evitarnos hacerle preguntas que de verdad no encajarían pero si usted tiene más información en el momento en el que terminamos esta reunión usted tiene que subir a su página el link la respuesta de los compromisos adquiridos en buena hora eso es lo que le quería indicar, interviene el concejal bueno muchas gracias y bueno también hacer un paréntesis lo interesante es que recordé escuchando a la ingeniera Rosa los temas técnicos un poco más de la obra qué interesante el GAD MANTA me siguió juicio a mí por una supuesta deshonra y miren lo que dicen los jueces de la corte Provincial qué aún está la sentencia ahí y bueno ya lo están analizando de la corte constitucional los jueces de la corte conprovincial dicen que los concejales no podemos fiscalizar los procesos de la obra y hay algo que me llama mucho la atención que interesante que en esta misma sala se le reconozca las atribuciones pero bueno esperemos que porque es contraproducente aquí se toca este tema y los jueces quieren limitarte es un poco contraproducente cuando ya visitamos la

obra o los trabajos de fiscalización hasta donde se pueda si uno quiere fiscalizar y no te dejan entrar a la obra también pero bueno voy a presentar el informe completamente todo y dar toda la información que se requiera el caso muchas gracias si es verdad que no se ha socializado con la asamblea ciudadana pero no crean que no tenía en cuenta ese tema si no que lo primero que uno hace es presentar al alcalde y es que aprueba si va a ser tomada en cuenta la ordenanza cómo él no aprueba mis ordenanzas es decir están estáticas no se puede socializar me gustaría invitar a socializar pero Primero hay que esperar que el alcalde diga si lo vamos a poner el orden del día tal fecha, Interviene el señor Osvaldo concejal respecto lo que usted acaba de indicar usted tranquilamente puede construir un proyecto ordenanza antes de presentarlo a el alcalde o sea la construcción de un proyecto con la ciudadanía con la comunidad con la organización ese es su trabajo ahora si el alcalde o el administrador no le aprueba no le da paso pero ya usted cumplió con su deber es lo que yo quiero que usted entienda lo puede hacer antes de presentarlo y no tiene necesidad que lo presente usted puede trabajar un proyecto en campo para que haya un proyecto bien participativo que participen los sectores las organizaciones que se yo puede ser un proyecto de reforma es más trabajar con la comunidad lo presento a la comunidad y antes de presentar al Consejo o al alcalde usted ya lo presentó, el alcalde tiene la última palabra y él tendrá la razón por que no le da paso quizás haya otra ordenanza o simplemente no quiere darle paso a su proyecto , se le daño la señal a el señor Osvaldo, Interviene el concejal en realidad claro cuando uno le presenta a el alcalde le presenta la ordenanza con las observaciones ya hechas y todo pero bueno, Interviene la señora Esmeralda bueno solamente como le indique al señor Osvaldo estas son las indicaciones a seguir el momento que el alcalde le da el visto porque Hay algunos concejales que le han presentado y están esperando que se dé luz verde de acuerdo a la ordenanza que se tiene que hacer yo creo que estos son los pasos que toca seguir de acuerdo a la normativa.

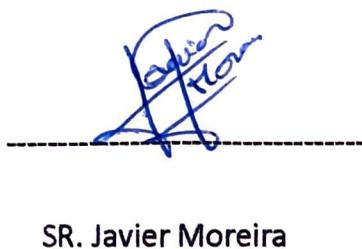
Se dio por terminada la sesión.



SR. Osvaldo Bravo



SRA. Esmeralda Bolagay



SR. Javier Moreira



SRA. Rosa Cedeño